ADENDA Nº 02/2025

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 03/2023, SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión** con **R.U.C. 853166-8**, domiciliada en Gral. Morinigo Nº 999 c/ 11 de Setiembre, de la Ciudad de Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, con cédula de identidad Nº 853.166, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 03/2023, SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO Nº 03/2023, SUSCRIPTO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución D. Nº 182/2023, de fecha 24 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 'SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023 - 2024', CON ID Nº 422.613". -------
- El Contrato de Adjudicación Nº 03/2023, suscriptos con la firma proveedora KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613. ----------
- Adenda Nº 01/2024 del Contrato Nº 03/2023, firmado en fecha 08/10/2024. ----------
- La Nota N. DAHC Nº 76/2025, de la Lic. Rocío Viscarra, Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613. ----------
- El Memorando DAF Nº 124/2025 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota DCP Nº 81/2025, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN., la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 con ID Nº 422.613. ----------

kaavoty RUC: 853.166-8

- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO., por la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato Nº 03/2023, respectivamente. ----------
- El Dictamen Legal Nº 07/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS OVIEDO, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2023 con ID Nº 422.613, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 242/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 'SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2023 - 2024', ID Nº 422.613".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto y volumen de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 128.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTIOCHO MILLONES),** según **Resolución D. Nº 242/2025.** ----------

KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de CARLOS OVIEDO									
Lote Total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Total Propuesta de Adjudicación**	**Cantidad Ampliada**	**Total Ampliación**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Mes	EVENTO	22	128.000.000	2.816.000.000	1	128.000.000
TOTAL DE AMPLIACIÓN									**128.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

kaavoty
RUC: 853.166-8

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal y la Adenda Nº 01/2024 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM 2023 - 2024" - ID Nº 422.613,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Nº 02/2025.

- RESOLUCIÓN D. Nº 182/2023
- CONTRATO Nº 03/2023
- ADENDA Nº 01/2024
- MEMORANDO DAF Nº 124/2025
- NOTA UNA/FCM/DAF/DAHC. Nº 76/2025
- NOTA DCP Nº 81/2025
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 07/2025
- RESOLUCIÓN D. Nº 242/2025
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

kaavoty
RUC: 853.166-8

20 FEB 2025

SR. CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN
KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA